

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 40° aniversario del Club Social y Deportivo "Villa Bernasconi" de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, celebrado el 22 de mayo del corriente año.



BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

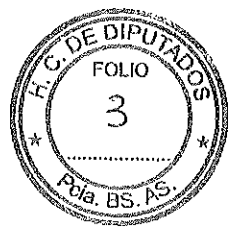
Fundado el 22 de mayo de 1986, el Club Social y Deportivo "Villa Bernasconi" nació del esfuerzo colectivo de familias decididas a construir un espacio de unión en el corazón de la localidad de Sarandí. Construido en las inmediaciones del Acceso Sudeste, la institución se convirtió en un faro de resistencia cultural y social, respondiendo a la necesidad urgente de tener un lugar de referencia barrial, un punto de encuentro que sirviera también de contención para sus juventudes, y un nodo solidario.

A lo largo de sus cuatro décadas de trayectoria, el club ha consolidado un rol fundamental como puente de integración para las barriadas de Villa Luján y Nueva Ana. Sus instalaciones de la calle Emilio Zola no sólo albergan la práctica del fútbol, el patín artístico y diversas disciplinas deportivas que promueven valores saludables en la juventud, sino que también funcionan como un centro neurálgico para la vida civil de Avellaneda. Al abrir sus puertas a asambleas vecinales, ferias de emprendedores locales y a un activo Centro de Jubilados, la institución reafirma diariamente su vocación original de servicio y contención integral.

Hoy en día, el Club "Villa Bernasconi" representa mucho más que una infraestructura deportiva; es un patrimonio vivo de la comunidad. Su historia es el reflejo de la perseverancia de vecinos y vecinas que, con mucho esfuerzo y perseverancia, transformaron un anhelo social en una entidad con personería jurídica plenamente integrada a la red institucional del municipio. Reconocer y celebrar su trayectoria, potenciar y acompañar su crecimiento es defender un espacio clave para el desarrollo humano y el fortalecimiento del tejido social local.

EXPTE. D- 2370

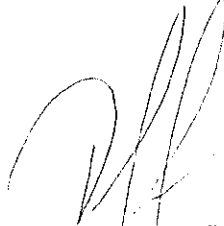
126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. y las Sras. Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.



BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.